

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

2 de enero de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (“**MASMOVIL**” o el “**Grupo**”) y a su filial íntegramente participada MASMOVIL BROADBAND, S.A.U.

INFORMACIÓN RELEVANTE

La oferta de recompra de los Bonos de MASMOVIL BROADBAND finaliza con el 100% de la emisión habiendo sido recomprada

En relación con el hecho relevante publicado el pasado 14 de diciembre de 2017 con el número de registro 259552, así como el 15 de diciembre de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija en virtud del cual MASMOVIL BROADBAND, S.A.U. (el “Emisor”) anunció los términos y condiciones de la oferta de recompra (la “Oferta de Recompra”) dirigida a todos los tenedores de los bonos de rango senior garantizados por importe total agregado de 68M€ (Código ISIN ES0205138003; Common Code 142752522), y habiendo transcurrido la fecha límite de aceptación de la Oferta de Recompra, MASMOVIL comunica que se ha recomprado el 100% de la emisión objeto de la Oferta de Recompra.

Madrid, 2 de enero de 2018

D. Meinrad Spenger

p.p. MASMOVIL IBERCOM, S.A., en su condición de Administrador Único del Emisor.